



**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 90
“FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES.”**

Nueva York, 19 de octubre de 2020

Señor Presidente,

Los tratados son la principal fuente de derecho internacional y la piedra angular de unas relaciones internacionales basadas en normas. También son un método más directo y formal de creación del derecho internacional. El sistema de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel importante para garantizar la transparencia de los tratados celebrados por sus Estados Miembros.

Los tratados internacionales son una herramienta importante en las relaciones internacionales y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en el fortalecimiento del

estado de derecho en el plano internacional. Los órganos de las Naciones Unidas, y en particular la Sexta Comisión, desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento y la promoción del marco de tratados internacionales.

Sr. Presidente:

Tomamos nota del Informe del Secretario General A/75/136 sobre el Examen del Reglamento para la Aplicación del Artículo 102.

Para finalizar, Cuba respalda el trabajo desempeñado por la Sección de Tratados y el apoyo que brindan a los a los Estados Miembros. En particular mediante el desarrollo de capacidades, las publicaciones y la asistencia técnica. En este sentido, destacamos la relevancia de los seminarios impartidos por la Sección de Tratados y los exhortamos a continuar el desarrollo de los mismos.

Sr. Presidente,

Cuba considera que el uso de los recursos electrónicos puede contribuir a superar las deficiencias actuales en el sistema de publicación de los tratados. Las prácticas para la publicación de tratados podrían modernizarse, al tiempo que se equilibran las peticiones de reducción de los retrasos en la publicación de la compilación de tratados con la necesidad de respetar el multilingüismo como valor fundamental de la Organización.

Al respecto, nos parece pertinente continuar trabajando en la actualización del reglamento vigente sobre el registro de los tratados, a fin de incorporar en él los avances tecnológicos y las prácticas más recientes en este sentido.

Promover el multilingüismo implica la participación activa y el compromiso de todas las partes interesadas, por lo cual consideramos vital garantizar la paridad entre los seis idiomas oficiales.

Un enfoque adecuado sobre este asunto, pudiera aprovecharse también para promover mejoras en el sistema de registro y publicación de los tratados, a fin de adoptar posibles opciones que aseguren que la publicación de los tratados sea más funcional en términos de costos y de tiempo.

El registro y la publicación de los tratados en alguno de los seis idiomas oficiales, con la traducción de los tratados a cualquiera de esos idiomas oficiales, contribuiría a los esfuerzos de la Organización en la promoción del multilingüismo, al tiempo que se ahorrarían recursos para las Naciones Unidas y para los Estados Miembros.

Muchas gracias